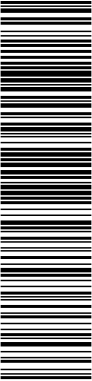


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024 /60		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: G9CFD-FBJCU-7IMKK Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2025 a las 18:07:04 Página 1 de 1	: 1.- Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/05/2024 13:26	FIRMADO 09/05/2024 13:26



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:26:56 del día 9 de Mayo de 2024 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS - ADELA DE MORA MUÑOZ - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



DECRETO

Vista la Relación Q/2024/60, de fecha 07/05/2024 por importe total de 31.413,77 € y en concepto de AYUDAS EC. ALQUILERES VIVIENDAS_ MAYO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 8 de mayo de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 02 de mayo de 2024, suscrito por la Jefa de Sección y la Jefa de Servicio de Viviendas y la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, en el que manifiestan lo siguiente "...En los informes sociales emitidos se constata la situación de riesgo de exclusión social en que se encuentran las señaladas familias, que se enfrentan a desahucios con fecha de lanzamiento inminente o presentan una gran dificultad para el abono de la renta de alquiler por lo que es preciso una alternativa de respuesta para el abordaje de estas problemáticas, a través del recurso de Ayuda Económica de Emergencia".

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/60, de fecha 07/05/2024 por importe total de 31.413,77 € y en concepto de AYUDAS EC. ALQUILERES VIVIENDAS_ MAYO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, Dª Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Ilma. Sr. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)